

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**
- En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 31 de diciembre del 2020:

- **(Pesos)**

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
Banorte 602790464	Recursos propio	412,363.17
Santander 65500664864		322.92
Santander 65507456921		9,005.96
Santander 65507999609		1,000.18
Santander 65508083525		1,000.91
Santander 65508083587		317,104.96
BBVA 0171136887		55,612.31
BBVA 0103143147		20,352.28
BBVA 0110313815		20,122.93
BBVA 0112720906		660,979.72
HSBC 4056159122		19,990.72
Banorte 437942504		24,301,852.89

Banorte 602790455	Cuentas pagadoras	20,154.69
Banorte 853140973		1,819.91
BBVA 443082822		17,888.77
BBVA 443082776		19,514.61
BBVA 0112206897		20,004.23
Banorte 264660291		Depósitos en garantía
BBVA 0114215559	Fondo Estatal 2020	10,578,682.40
BBVA 0114215427	Fondo Federal 2020	15,188,906.96
BBVA 0116078036	R.E. 07T Fondo de Estabilización (FEIEF) Estatal	18,676,690.00
BBVA 0116095305	I20 Incentivos de Colaboración. Estatal	19,565,032.37
TOTAL		90,618,803.59

- Asimismo, se informa que no hubo inversiones temporales menores a tres meses al 31 de diciembre del 2020.

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de diciembre del 2020 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS		0		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD		0		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0		
DERECHOS		0		
PRODUCTOS		0		
APROVECHAMIENTOS		0		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0		
TOTAL		\$ 0.00		

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	79.22	
Sub-Total	\$ 79.22	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 79.22	

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de diciembre del 2020 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	0	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA				
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS				
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	SIN INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR			
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN				
BIENES EN TRANSITO				

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Precio promedio (\$4,788,200.01 al 31 de diciembre 2020).		
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD			
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO			

- Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS		0	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		0	
TOTAL		\$ 0.00	

Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de diciembre del 2020 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
TOTAL	\$ 0.00

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,964,292.43	64,128,301.71	Línea recta	10% (mob. Oficina) y 33.3% (cómputo)	10 años vida útil, mob. Oficina, 3 años vida útil equipo de cómputo	Regular estado
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	905,198.53	3,862,272.50	Línea recta	10%	10 años vida útil	Regular estado
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0				
EQUIPO DE TRANSPORTE	430,475.11	2,760,796.66	Línea recta	20%	5 años vida útil	Regular estado
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0				
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	496,819.13	2,471,689.21	Línea recta	10%	10 años vida útil	Regular estado
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0				
TOTAL	\$5,796,785.20	\$73,223,060.08				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS	0	0				
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0	0				
INFRAESTRUCTURA	0	0				
OTROS BIENES INMUEBLES	6,847,677.31	25,706,942.95	Línea recta	3.3%	30 años vida útil	Buen estado
TOTAL	\$6,847,677.31	\$25,706,942.95				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de diciembre del 2020, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	5,098,096.96		440,688.28	1,015,839.92		POR VIGENCIA
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0		0	0		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0		0	0		
LICENCIAS	727,664.96		247,591.20	667,661.71		POR VIGENCIA
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0		0	0		
TOTAL	\$5,825,761.92		\$688,279.48	\$1,683,501.63		

- Estimaciones y Deterioros**

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	
DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	

- **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de diciembre del 2020 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

(Pesos)

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
Activo circulante		
BIENES EN GARANTÍA	89,780.00	
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0	
Sub-Total	\$89,780.00	
Activo no circulante		
BIENES EN CONCESIÓN	0	
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0	
BIENES EN COMODATO	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 89,780.00	

Pasivo¹

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	5,167,710.00	100%
PROVEEDORES POR PAGAR	8,735,184.16	100%
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	49,699,471.02	100%
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10,171,809.42	100%
Sub-Total	\$73,774,174.60	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0	
PROVEEDORES POR PAGAR	0	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	0	
PROVEEDORES POR PAGAR	0	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23,306,596.33	100%
Sub-Total	\$23,306,596.33	
d) Mayor a 365 días		
PROVEEDORES POR PAGAR	0	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
TOTAL	\$97,080,770.93	

Se informa el monto al 31 de diciembre del 2020 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	
Sub-Total	\$ 0.00	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
DOCUMENTOS COMERCIALES	0	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0	

Sub-Total	\$ 0.00
d) Mayor a 365 días	
DOCUMENTOS COMERCIALES	0
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	0
Sub-Total	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	677,869.21		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0		
FONDOS CONTINGENTES	0		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	0		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0		
Sub-Total	\$ 0.00		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	0		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	0		
FONDOS CONTINGENTES	0		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	0		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	0		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	0		
Sub-Total	\$ 0.00		
TOTAL	\$ 677,869.21		

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de diciembre del 2020. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	0		
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	0		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0		
TOTAL	\$ 0.00		

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2020 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

CLASE DE INGRESOS:	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0	
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0	
IMPUESTO VENTA DE BIENES CUYA ENAJENACIÓN SE GRAVA POR LEY IEPS	0	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DEL EJERCICIO	0	
ADEUDO TENENCIA EJERCICIOS ANTERIORES	0	
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0	
IMPUESTO POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR O REMOLQUES QUE NO SEAN NUEVOS	0	
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	0	
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS	0	
RECARGOS DE IMPUESTOS	0	
MULTAS DE IMPUESTOS	0	
IMPUESTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA CAMINOS Y SERVICIOS SOCIALES	0	
APORTACIÓN DE MEJORAS	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR INDEREQ	0	
PARQUE RECREATIVO MUNDO CIMACUATICO	0	
POR LICENCIA PARA ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	0	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES CATASTRALES	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE EDUCACIÓN	1,000,834,420.90	
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE GOBIERNO	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR OFICIALÍA MAYOR	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR PODER EJECUTIVO	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR LA LEGISLATURA	0	
SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0	
ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS	0	
RECARGOS DE DERECHOS	0	
MULTA DE DERECHOS	0	
ARRENDAMIENTO	0	
EXPLOTACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	0	
OTROS PRODUCTOS	2,508,124.06	
RENDIMIENTOS BANCARIOS	0	
PRODUCTOS DE CAPITAL Y VALORES DEL PODER JUDICIAL	0	
OTROS INTERESES	0	
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0	
MULTAS	0	

INDEMNIZACIONES	0	
REINTEGROS	0	
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS	0	
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0	
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	0	
APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES	0	
OTROS APROVECHAMIENTOS	0	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0	
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	104,213,535.88	
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	0	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	0	
INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0	
TOTAL	\$1,107,556,080.84	

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa de manera agrupada los montos totales al 31 de diciembre del 2020, y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 31 de diciembre del 2020, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(Pesos)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS:	TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0		
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		0		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		0		
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		0		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0		
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		0		
TOTAL		\$ 0.00		

Gastos y Otras Pérdidas

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

MONTO TOTAL DE GASTOS	1,089,698,357.94
------------------------------	-------------------------

CUENTA	MONTO INDIVIDUAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO
Remuneraciones al personal permanente	304,635,116.69	29%

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
APORTACIONES	\$123,238,881.49	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	61,291,558.23	
Bienes Muebles	61,534,648.57	
Bienes Intangibles	0	
DONACIONES DE CAPITAL	\$504,291,371.95	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	475,735,066.71	
Bienes Muebles	28,548,765.24	
Bienes Intangibles	7,540.00	
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$268,257,475.42	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	268,257,475.42	
Bienes Muebles	0	
Bienes Intangibles	0	

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$17,857,722.90	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-28,389,855.48	
REVALÚOS	\$ 0.00	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Revalúo de Bienes Inmuebles	0	
Revalúo de Bienes Muebles	0	
Revalúo de Bienes Intangibles	0	
Otros Revalúos	0	
RESERVAS	\$ 0.00	
Reservas de Patrimonio	0	
Reservas Territoriales	0	
Reservas por Contingencias	0	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00	
Cambios en Políticas Contables	0	
Cambios por Errores Contables	0	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

CUENTA	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	74,719,495.93	25,809,620.69
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	15,188,906.96	15,971,966.61
Depósitos de fondos de terceros y otros	866,400.70	823,215.49
Total de Efectivo y Equivalentes	\$90,774,803.59	\$42,604,802.79

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2020 y, en su caso, el porcentaje de setas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de diciembre del 2020 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	MONTO GLOBAL	PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN CON SUBSIDIOS DE SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE PAGOS POR LA COMPRA
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	822,445,706.69	100%	
Bienes Muebles	158,612,865.75	100%	56,840.00

El incremento de 2019 a 2020, se debe a la Recepción de **Bienes Inmuebles**, mismo que se integra como sigue:

- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Plantel 6 Tolimán, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$429,306.52
- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Emsad 24 Casa Blanca, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$454,840.66
- Entrega-Recepción Construcción de Laboratorio Multidisciplinario, en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe \$1'234,067.78
- Entrega-Recepción Construcción de Cafetería, en Plantel 22 Real de San Miguel, entregada por IIFEQ, s/oficio DP5/275/2020, por un importe \$3'016,559.27.
- Entrega-Recepción Complemento Construcción de Cafetería, en Plantel 22 Real de San Miguel, entregada por IIFEQ, s/oficio DP5/412/20 por un importe \$227,185.24.
- Entrega-Recepción Construcción de Laboratorio Multidisciplinario, en Plantel 27 Purísima de Arista, entregada por el Municipio de Arroyo Seco, por un importe \$1'803,846.59.

- Regularización de Terreno Emsad 18 Tilaco, por un importe de \$528,987.90.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 26 Agua Zarca, por un importe de \$79,210.00.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 35 Vizarrón, por un importe de \$7'556,521.70.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 11 Ezequiel Montes, por un importe de \$129,822.90.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Emsad 14 Tres Lagunas, por un importe de \$50,625.00.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 6 Tolimán, por un importe de \$594,161.40.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 24 Villa Progreso, por un importe de \$87,540.20.
- Actualización de Terreno de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 2 Amealco, por un importe de \$1'811,042.00.
- Entrega-Recepción Construcción de Pasillos, rampas y andadores, en Emsad 18 Tilaco, entregada por Municipio de Landa de Matamoros, por un importe \$99,692.43.
- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre en Plaza Cívica, en Plantel 25 La Lagunita, entregada por Municipio de Landa de Matamoros, por un importe \$849,980.63.
- Entrega-Recepción Construcción de Circulado Perimetral, en Plantel 26 Agua Zarca, entregada por Municipio de Landa de Matamoros, por un importe \$1'090,712.70.
- Regularización de Edificios Emsad 18 Tilaco, por un importe de \$7'423,100.57.
- Entrega-Recepción Construcción Sala Audiovisual, en Plantel 25 La Lagunita, entregada por IIFEQ, s/oficio DP5/494/20, por un importe \$2'302,943.91.
- Entrega-Recepción Construcción Techumbre, en Emsad 25 El Rincón, entregada por Municipio de Cadereyta de Montes, por un importe \$1'292,950.31.
- Entrega-Recepción Rehabilitación piso del Taller de Cómputo, en Emsad 24 Casa Blanca, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$24,000.00.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 2 Amealco, por un importe de \$8'205,616.73.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 5 Cadereyta, por un importe de \$5'881,374.23
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 6 Tolimán, por un importe de \$4'125,881.31
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 11 Ezequiel Montes, por un importe de \$5'561,326.77.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 24 Villa Progreso, por un importe de \$6'126,815.54.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 26 Agua Zarca, por un importe de \$1'816,361.74.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Plantel 35 Vizarrón, por un importe de \$6'836,668.59.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Emsad 14 Tres Lagunas, por un importe de \$2'004,932.30.
- Actualización de Edificios de acuerdo a Dirección de Catastro en Emsad 24 Casa Blanca, por un importe de \$3'031,483.94.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 22 Real de San Miguel, por un importe de \$2'430,350.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 13 Epigmenio Gonzalez, por un importe de \$826,200.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 8 Azteca, por un importe de \$2'296,000.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 1 Sátelite, por un importe de \$2'041,750.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 15 Chichimequillas, por un importe de \$971,300.00.

- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 5 Cadereyta, por un importe de \$1'045,450.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Emsad 6 El Coyote, por un importe de \$971,300.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 16 El Colorado, por un importe de \$794,550.00.
- Entrega-Recepción Servicios de Suministro, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos de Nivel Medio Superior 2020, entregada por INDEREQ al Plantel 9 Santa Rosa Jauregui, por un importe de \$1'110,800.00.
- Entrega-Recepción Construcción Techumbre, entregada por Municipio de Peñamiller, Qro, al Emsad 19 San Miguel Palmas, por un importe de \$1'714,997.15.
- Entrega-Recepción Construcción Techumbre (Cimentación), entregada por Municipio de Peñamiller, Qro, al Emsad 19 San Miguel Palmas, por un importe de \$330,223.86.
- Entrega-Recepción Construcción Techumbre y Rehabilitación, en Emsad 33 Buenavista, entregada por IIFEQ, por un importe de \$3'850,227.67.
- Entrega-Recepción Construcción de Arcotecho, en Emsad 34 Escolásticas, entregada por el Municipio de Pedro Escobedo, por un importe de \$1'493,121.46.
- Entrega-Recepción Construcción de Aula Didáctica Equipada, en Plantel 31 La Griega, entregada por el IIFEQ, por un importe de \$835,679.95.

El incremento de 2019 a 2020 en **Bienes Muebles**, se debe a la Recepción de Mobiliario, mismo que se integra como sigue:

- Entrega-Recepción de Equipamiento Laboratorio Multidisciplinario en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe de \$284,581.58.
- Entrega-Recepción Complemento Construcción y Equipamiento de Cafetería, en Plantel 22 Real de San Miguel, entregada por IIFEQ, s/oficio DP5/412/20, por un importe de \$31,258.52.
- Adquisición Aire Acondicionado Mini Split2, para Dirección Administrativa \$28,420.00.
- Adquisición Aire Acondicionado Mini Split2, para Dirección de Recursos Humanos \$28,420.00.
- Entrega-Recepción de Equipamiento de Mobiliario y Equipo (Cómputo), en Departamento de Informática, entregada por IIFEQ, por un importe de \$320,291.10.
- Entrega-Recepción de Equipamiento de Mobiliario y Equipo (Proyectores), en Departamento de Informática, entregada por IIFEQ, por un importe de \$72,662.12.
- Reconocimiento de Activos de Reposición, según tarjeta de Oficina de Inventarios, por un importe de \$32,707.22.
- Derivado del proceso de revisión física de los inventarios de bienes muebles, que realiza la Oficina de Inventarios; se ha detectado que han existido hurtos, situación que comenzó a acentuarse a partir de 2019 y a la fecha, aplicando a esta irregularidad el tratamiento que señala el Manual de Procedimientos de Activos Fijos, Políticas número 19 y 20, de tal forma que se cuenta con la documentación que avala el proceso de baja, cabe mencionar que en la mayoría de los casos se ha resarcido el daño por parte del usuario responsable, por lo anterior se procede al registro de bajas por un importe de (\$1'326,507.92).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	17,857,723	6,854,008
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>	\$13,332,742	-\$13,712,293
Depreciación	12,644,463	13,031,565
Amortización	688,279	680,728
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	31,190,465	-\$6,858,285

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		1,107,552,745
2. Más ingresos contables No Presupuestarios		\$ 0.00
2.1 Ingresos Financieros		0
2.2 Incremento por variación de inventarios		0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 1,107,552,745

Notas:

- Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
- Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		1,083,282,944
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$8,009,775
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
2.2 Materiales y Suministros		940,260

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		56,840
2.9 Activos Biológicos		0
2.10 Bienes Inmuebles		0
2.11 Activos Intangibles		0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		7,012,675
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		0
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$14,425,189
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		13,332,742
3.2 Provisiones		0
3.3 Disminución de Inventarios		0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
3.6 Otros Gastos		0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		1,092,447
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,089,698,358

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

Notas a los Estados Presupuestales al 31 de diciembre 2020

Ingresos presupuestales

El COBAQ recibió en 2020 subsidios federales por un importe de \$356,449,561.00 (Trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados por un importe de \$961,715.73 (Novecientos sesenta y un mil setecientos quince pesos 73/100 M.N.), para dar un total recaudado de \$357,411,276.73 (Trescientos cincuenta y siete millones cuatrocientos once mil doscientos setenta y seis pesos 73/100 M.N.).

Del total recaudado, se reintegraron a la Tesorería de la Federación durante el mes de diciembre \$44,440,612.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), así mismo, se generó una cuenta por pagar a la TESOFE por \$10,111,558.10 (Diez millones ciento once mil quinientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N.), ambos importes, suman un total de \$54,552,170.10 (Cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), los cuales y de acuerdo a la guía contabilizadora del CONAC "II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES", tiene afectación en los momentos devengado y recaudo.

Servicios Personales

El importe aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo JD/02/02/2020 se aprobó para el capítulo de Servicios Personales un importe de \$855,658,973.00 (Ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), sin embargo, el importe efectivamente pagado durante el ejercicio fiscal 2020 es de \$891,882,745.56 (Ochocientos noventa y un millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 56/100 M.N.), incrementando el capítulo 1000 "Servicios Personales" por \$36,223,772.56 (Treinta y seis millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y dos pesos 56/100 M.N.).

El incremento al capítulo 1000, corresponde al concepto de Primas de Antigüedad pagadas a los trabajadores que por derecho se jubilan y/o pensionan, para el ejercicio fiscal 2020, se realizaron pagos a este concepto \$36,223,778.22 (Treinta y seis millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y ocho pesos 22/100 M.N.), es decir, si estas Primas de Antigüedad no se pagaran o bien se clasificaran en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", el gasto total del capítulo 1000 quedaría de \$855,658,967.34 (Ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 34/100 M.N.), importe menor al aprobado por Junta Directiva.

Es importante mencionar que el presupuesto autorizado de origen no considera el pago por concepto de Primas de Antigüedad, en virtud de que dichas primas se pagan una vez que la Legislatura las aprueba y esta aprobación puede ser dentro del año que se solicita o bien al año siguiente. Otro motivo por el cual no se consideran dentro del presupuesto inicial, se debe a que el presupuesto de ingresos que se aprueba para el COBAQ es insuficiente para dejar reflejado un monto para este concepto.

Por otro lado, como se observa en el siguiente cuadro en el momento modificado el incremento es aún mayor, esto se debe a que en el Anexo de Ejecución, la Federación aprueba al COBAQ un importe superior al que realmente se puede erogar, dada la vacancia y pago de sueldos menores a los aprobados en el mencionado Anexo de Ejecución, dando como resultado el importe a reintegrar a la TESOFE.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	Servicios Personales	Importe
a)	Aprobado Junta Directiva	855,658,973.00
b)	Modificado	<u>945,473,199.93</u>
c)	= b) – a) Incremento	89,814,226.93
d)	Pagado Primas de Antigüedad	36,223,778.22
e)	Reintegro TESOFE (Servicios Personales)	<u>53,590,454.37</u>
f)	= d) + e)	89,814,232.59

Diferencias entre Contabilidad vs. Presupuesto

Módulo de Egresos:

1.- En el capítulo de gasto 123.0.0.000 "Bienes Inmuebles".

- a) En la cuenta de gasto 123.1.1.102 "Terrenos Donados" se tiene una diferencia de \$ 10,837,911.10 que corresponden a Programas de Obra COBAQ y estas no tienen afectación presupuestal.

PD-202002-00043	528,987.90
PD-202002-00306	<u>10,308,923.20</u>
	\$10,837,911.10

- b) En la cuenta de gasto 123.3.1.102 "Edificio Donado y por Infraestructura" se tiene una diferencia de \$82,255,597.85 que corresponden a Programas de Obra COBAQ y estas no tienen afectación presupuestal.

PD-202002-00316	429,306.52
PD-202002-00317	454,840.66
PD-202002-00319	1,786,248.02
PD-202002-00636	-552,180.24
PD-202003-00583	3,016,559.27
PD-202006-00093	227,185.24
PD-202007-00107	1,803,846.59
PD-202008-00030	99,692.43
PD-202008-00031	849,980.63
PD-202008-00032	1,090,712.70
PD-202008-00043	7,423,100.57
PD-202008-00052	2,302,943.91
PD-202008-00163	1,292,950.31
PD-202008-00164	24,000.00

PD-202008-00306	43,590,461.15
PD-202010-00069	2,430,350.00
PD-202010-00070	826,200.00
PD-202010-00072	2,041,750.00
PD-202010-00073	971,300.00
PD-202010-00074	1,045,450.00
PD-202010-00075	971,300.00
PD-202010-00431	794,550.00
PD-202010-00432	1,110,800.00
PD-202010-00441	1,714,997.15
PD-202010-00442	330,223.86
PD-202011-00176	3,850,227.67
PD-202011-00279	1,493,121.46
PD-202012-00142	835,679.95
	<hr/>
	82,255,597.85

2.- En el capítulo de gasto 124.0.0.000 "Bienes Muebles".

- a) En la cuenta de gasto 124.1.1.101 "Mobiliario y Equipo de Oficina Propio" se tiene una diferencia de \$-5,700.24 que corresponden a Bajas de Activos robados, y estas no tienen afectación presupuestal.

AF-202012-00034	-5,700.24
	<hr/>
	-5,700.24

- b) En la cuenta de gasto 124.1.1.102 "Mobiliario y Equipo de Oficina Donado" se tiene una diferencia de \$17,866.32 que corresponden a Programas de Obra COBAQ y estas no tienen afectación presupuestal.

PD-202006-00093	17,866.32
	<hr/>
	17,866.32

- c) En la cuenta de gasto 124.1.3.103 "Bienes Informáticos Propios" se tiene una diferencia de \$-1,056,912.59 que corresponden a Bajas de Activos robados, extraviados, dañados y reconocimiento de activos repuestos en oficina de inventarios, estas no tienen afectación presupuestal.

AF-202012-00002	-64,948.40
AF-202012-00004	-121,473.40
AF-202012-00009	-25,508.40
AF-202012-00017	-107,160.80
AF-202012-00020	-161,356.00
AF-202012-00023	-11,368.00
AF-202012-00025	-38,413.00
AF-202012-00029	-12,062.00
AF-202012-00036	-179,831.95
AF-202012-00037	-10,338.50

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AF-202012-00036	-51,008.31
AF-202012-00039	-11,368.00
AF-202012-00043	-11,368.00
AF-202012-00053	-11,368.00
AF-202012-00057	-13,096.40
AF-202012-00058	-12,500.00
AF-202012-00063	-13,096.40
AF-202012-00065	-49,648.00
AF-202012-00066	-10,338.50
AF-202012-00086	-9,590.00
AF-202012-00087	-11,368.00
AF-202012-00088	-26,192.80
AF-202012-00089	-10,338.50
AF-202012-00091	-21,706.50
AF-202012-00092	-10,648.80
AF-202012-00093	-9,177.00
AF-202012-00095	-11,368.00
AF-202012-00096	-10,338.50
AF-202012-00100	-14,836.40
AF-202012-00101	-12,412.00
AF-202012-00103	-25,390.85
PD-202012-00408	+32,707.22
	<hr/>
	-1,056,912.59

- d) En la cuenta de gasto 124.1.3.104 "Bienes Informáticos Donados" se tiene una diferencia de \$320,291.10 que corresponden a Programas de Obra COBAQ y estas no tienen afectación presupuestal.

PD-202012-00320	160,145.55
PD-202012-00321	160,145.55
	<hr/>
	320,291.10

- e) En la cuenta de gasto 124.2.9.101 "Equipo Educacional y Recreativo Propio" se tiene una diferencia de \$-210,504.94 que corresponden a Bajas de Activos robados y reclasificación de ajustes de cifras en Oficina de Inventarios en atención a los siguientes movimientos, y estas no tienen afectación presupuestal.

AF-202012-00003	-32,055.10
AF-202012-00005	-34,730.00
AF-202012-00008	-26,356.08
AF-202012-00018	-34,189.00
AF-202012-00021	-28,648.75
AF-202012-00024	-8,499.01
AF-202012-00035	-29,812.00
AF-202012-00102	-16,215.00
	<hr/>
	-210,504.94

- f) En la cuenta de gasto 124.2.9.102 "Equipo Educacional y Recreativo Donado" se tiene una diferencia de \$370,635.90 que corresponden a Programas de Obra COBAQ y estas no tienen afectación presupuestal.

PD-202002-00636	284,581.58
PD-202006-00093	13,392.20
PD-202012-00033	<u>72,662.12</u>
	370,635.9

g) En la cuenta de gasto 124.6.7.101 "Maquinaria y Equipo Industrial Propio" se tiene una diferencia de \$-20,682.93 que corresponden a Bajas de Activos robados, y estas no tienen afectación presupuestal.

AF-202012-00026	- 8,630.00
AF-202012-00022	<u>-12,052.93</u>
	-20,682.93

3.- En el capítulo de gasto 512.0.0.000 "Materiales y Suministros" se trae una diferencia de \$-152,187.84 que corresponden a la cuenta contable 115.0.0.000 "Almacenes" registrados en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

En Balanza se tiene en la cuenta 512.0.0.000 Materiales y Suministros	\$ 4,995,956.66
Presupuestalmente se tiene en la cuenta 512.0.0.000 Materiales y Suministros	\$ 4,843,768.82
= (suma a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l) Variación	\$ -152,187.84

Integración:

	Servicios Personales	Importe
a)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, enero del 2020	-\$150,095.72
b)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, febrero del 2020	-\$154,833.15
c)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, marzo del 2020	-\$57,861.49
d)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, abril del 2020	\$0.00
e)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, mayo del 2020	\$0.00
f)	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, junio del 2020	\$0.00
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, julio del 2020	\$0.00
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, agosto del 2020	\$0.00
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, septiembre del 2020	\$806,172.08
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, octubre del 2020	\$-511,405.80
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, noviembre del 2020	\$-80,744.39
	Cuenta 115.0.0.000 Almacenes, diciembre del 2020	\$-3,419.37

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden):

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

(Pesos)

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		0
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

(Pesos)

B. Emisión de obligaciones:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		0		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		0		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, tasa y vencimiento:

(Pesos)

C. Avales y garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		0		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		0		
Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		0		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	Laborales	20,034,780.25

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		0	

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de diciembre del 2020, y vencimiento:

(Pesos)

F. Bienes en concesión o en comodato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		0	
Bienes Bajo Contrato en Comodato		0	

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		0	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		0	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		0	
Bienes Artísticos Muebles		0	
Bienes Artísticos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Muebles		0	
Bienes Históricos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		0	
Bienes Históricos Colecciones		0	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

H. Otras Cuentas de Orden:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Control y Seguimiento		185,043,414.91	

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de diciembre del 2020 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	1,014,404,607	
Ley de Ingresos por Ejecutar	-54,552,170	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	147,700,309	
Ley de Ingresos Devengada	10,111,558	
Ley de Ingresos Recaudada	-1,117,664,304	
Total	\$ 0.00	

B. Cuentas de Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,022,304,607	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	19,891,528	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-139,800,309	
Presupuesto de Egresos Comprometido	58,930,444	
Presupuesto de Egresos Devengado	9,279,681	
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	
Presupuesto de Egresos Pagado	1,074,003,263	
Total	\$ 0.00	

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción.

El COBAQ tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior, con carácter de terminal y propedéutica, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura, la ciencia y la técnica;
2. Crear en el alumnado una conciencia crítica y constructiva que le permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad;
3. Proporcionar al alumnado los conocimientos, técnicas y lenguajes que requiera para su formación profesional;
4. Crear en el alumnado las aptitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el aprendizaje;
5. Proporcionar al alumnado los elementos de aprendizaje necesarios para que sea capaz de realizar un trabajo socialmente útil;
6. Promover y realizar actividades para la preservación y difusión de la cultura y el Deporte;
7. Realizar estudios e investigaciones que permitan un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.

Las atribuciones del COBAQ están normadas por la “Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro” publicada en el Diario Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 17 de junio de 2009.

Al 31 de diciembre 2019, el COBAQ cuenta con 61 planteles de educación media superior: 35 escolarizados, 23 Emsad y 3 extensiones, con características de Terminal y propedéutica, ubicados en los 18 de los municipios que conforman al Estado de Querétaro, atendiendo a 33,400 alumnos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, opera con base a un Presupuesto Autorizado por la Legislatura para el Ejercicio Fiscal 2020. Al 30 de noviembre 2020, se han recibido las Transferencias y Asignaciones y el Subsidio y Subvenciones Estales y Federales respectivamente de acuerdo al Presupuesto Autorizado.

2. Panorama Económico y Financiero

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, siendo un Organismo Descentralizado del Estado tiene tres fuentes de financiamiento aportaciones Federales, Estatales y Recursos Propios derivados del servicio educativo que presta. Parte importante de los recursos provienen de las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, publicado en la Sombra de Arteaga el 19 de diciembre de 2018.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, tiene su Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos (Título III), por lo que solo está obligado a hacer Retenciones de ISR.

Al 30 de noviembre 2020, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro ha venido operando de manera regular con base a la Participación Federal y Estatal de conformidad al Presupuesto Autorizado por la Legislatura, sin embargo, se menciona que en el reglón de Pensiones y Jubilaciones, la Legislatura autorizo en el Presupuesto 2020 un importe por debajo de la Obligación Laboral que tiene la Institución.

3. Autorización e Historia

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la "Ley que crea El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" publicada en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 19 de julio de 1984, siendo sus principales facultades y obligaciones: contribuir a la formación integral de recursos humanos calificados facilitándoles las condiciones para acceder significativamente al conocimiento y desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de manera responsable, eficiente y socialmente útil. Por lo que una de las funciones más importantes del COBAQ es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes al captarlos como estudiantes y conducirlos a la construcción de las bases de su futuro, con el fin de que se incorporen armónicamente a la vida escolar ò laboral y social.

Actualmente, el Colegio se rige por la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, publicada el 17 de junio de 2009, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La sombra de Arteaga". Dentro de los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- Se limita la institución a dos órganos de gobierno: Junta Directiva y Director General;
- Se establece que el Director General será nombrado por el Gobernador del Estado;
- Se incrementa la duración del cargo de Director General a cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo igual;
- Se incorpora el Director General a la Junta Directiva como Secretario Ejecutivo;
- Se actualiza la estructura de la Dirección General, en auxilio del ejercicio de las atribuciones de su titular: Director de Área, Coordinadores Regionales y Unidades de Apoyo Técnico, se contempla un capítulo para el Órgano Interno de Control;
- Se crean las figuras de los Consejos Consultivos
- La denominación de los Coordinadores y Subcoordinadores se cambia por la de Directores y Subdirectores de Planteles.
- Se instituyen dos reglamentaciones derivadas de la Ley Orgánica: Estatuto Académico y Reglamento Interior.

El patrimonio del Organismo, está constituido por aportaciones y apoyos de carácter Federal, Estatal, Municipal, ingresos propios y otros que la ley estipula.

Historia

Antecedentes Nacionales

El sistema nacional del Colegio de Bachilleres es resultado de los trabajos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), Asociación Civil No Gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior de México. En su XIII asamblea, celebrada en Tabasco en 1971, estableció que el bachillerato debería ser formativo con funciones propedéutica y terminal a cursarse en tres años. En la XIV asamblea, efectuada en Tepic, Nayarit en 1972, definió la estructura académica en tres áreas: actividades escolares, actividades para el trabajo y actividades para escolares, así como el número de créditos.

En 1973 ante el incremento de la demanda en el nivel medio superior y debido a la necesidad de buscar modelos acordes con las condiciones socioeconómicas del país, la ANUIES recomendó a las autoridades educativas federales crear un organismo de conformidad con los lineamientos establecidos en las XIII y XIV asambleas, lo cual el Ejecutivo Federal plasmó en ese mismo año al decretar la creación del sistema de bachilleres, cuya modalidad educativa tendría por objeto central ofrecer una formación general a los egresados de secundaria, prepararlos para realizar estudios superiores y capacitarlos para su incorporación a las actividades productivas.

El sistema del Colegio de Bachilleres fue concebido como un Organismo Descentralizado en cada Entidad Federativa con autonomía orgánica y administrativa. Para la creación

de los diferentes colegios se efectuaron convenios entre los Gobiernos Estatales y la SEP, en los que se establecieron las bases de un financiamiento compartido entre la Federación y cada Estado. En septiembre de 1973, Chihuahua es la primera entidad federativa en instituir esta modalidad y, el mismo mes, hace lo propio el Distrito Federal.

Fue en 1981, cuando se creó la Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS) con el objeto de estudiar el bachillerato y mejorar la orientación y calidad académica de las instituciones de este nivel educativo. en 1982 se realizó en Cocoyoc, Morelos, el Congreso Nacional de Bachillerato, en el cual se definió a este nivel escolar como una fase de la educación esencialmente formativa, que debe ser integral y propedéutica, con objetivos propios, y destinada a impartir conocimientos y desarrollar habilidades que doten al alumno de una visión universal; a partir de ello se estableció el denominado "Tronco Común" entendido como el universo básico de contenidos, conocimientos y herramientas metodológicas necesarios para alcanzar una cultura integral, complementando con asignatura optativas y de formación para el trabajo, lo cual quedó plasmado en el acuerdo secretarial número 71 de la S.E.P. del 28 de mayo de 1982. Se complementó con el acuerdo secretarial número 77, expedido el 21 de septiembre del mismo año.

Los colegios de bachilleres dependen académicamente de la SEP y son coordinados en sus inicios por la Dirección General de Educación Media Superior, que después se transformó en la Unidad de Educación Media Superior (UEMS). En 1993 cambió la denominación por Dirección General del Bachillerato (DGB), organismo que en la actualidad, coordina el bachillerato general.

En 1983 eran pocas las preparatorias públicas existentes en la ciudad de Querétaro. Estaban la Prepa Centro y la Prepa Sur, pertenecientes a la U.A.Q. estaba también el CBTIS 118; por ello, existía presión social por falta de espacios educativos así que el Gobierno del Estado comunica a la opinión pública la posibilidad de abrir una nueva opción, proyecto que se convierte en realidad en enero de 1984 cuando el Gobernador del Estado, Rafael Camacho Guzmán, confirma la llegada de Colegio de Bachilleres al Estado de Querétaro.

El 6 de julio de 1984 el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro obtiene su registro institucional ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el 19 de julio la XLVII Legislatura Local emite la Ley de creación correspondiente, publicada en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", así como, el reglamento de la propia ley expedido por el ejecutivo local.

El Ing. Agustín Chacón Estrada es nombrado primer Director General y las oficinas de la dirección se ubicaron, provisionalmente, en la calle de Madero no. 70, planta alta, col. Centro; luego se trasladaron a Juan Caballero y Osio No. 226, Col. Jardines de Querétaro, en donde eran atendidos los asuntos por conducto de dos direcciones de área: la académica y administrativa.

4. Organización y Objeto Social

Para el mejor ejercicio de las funciones corporativas, este Colegio, contará con los Consejos Ejecutivos y Regionales, comprendidos, el primero, por el Director General, los Directores de Área y los Coordinadores Regionales, y los segundos por los Coordinadores Regionales y los Directores de Plantel, según el número de centros de estudios que en sus diversos tipos o modalidades se encuentren distribuidos territorialmente u organizados por zona o región.

El Director General, en sus funciones de Secretario Ejecutivo convocará a las sesiones ordinarias de dicho órgano de gobierno, encargándose de la correspondiente atención, seguimiento y resguardo de las actas y acuerdos.

El objeto de la institución consiste en impulsar e impartir educación media superior con carácter formativo, propedéutico e integral, para facilitar al alumno su acceso significativo al conocimiento y el dominio básico de las habilidades y destrezas propias del bachillerato, de modo que le permitan desarrollar la cultura productiva y del esfuerzo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, tiene Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos (Título III), por lo que solo está obligado a hacer Retenciones de ISR, con un ejercicio fiscal de enero a diciembre.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Nueva normatividad gubernamental emitida

Con fecha del 5 de diciembre de 2008, se publicó la nueva Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, misma que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Esta ley abroga la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en fecha 27 de septiembre de 2002. En esta nueva Ley se indica que los Principios de Contabilidad publicados en la ley que se abroga quedaran en vigor, en tanto no se publique la ley a que se refiere el Art. 73 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos. El 20 de diciembre de 2014 se publica en el Diario Oficial "La Sombra de Arteaga" la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, en la misma fecha expide la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

El H. Congreso de la Unión emitió decreto en el que se expide la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", publicada el 31 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación la cual entro en vigor el primero de enero de 2009. Dicha ley tiene observación obligativa para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios: los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización. Así mismo, establece, entre otros asuntos, la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Al 31 de diciembre de 2019, la CONAC había emitido la siguiente normatividad gubernamental:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto

- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Introducción Capítulo I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros.
 - VIII Anexo Matriz de Conversión.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
- Clasificador por fuente de financiamiento
- Parámetro de estimación de vida útil.
- Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC
- Lineamientos para el registro auxiliar de bienes sujeto a inventario.
- Lineamientos para el registro la construcción y diseño de indicadores de desempeño así como, una serie de normatividad para la presentación y difusión de la información financiera
- Se armoniza la estructura de la Cuenta Pública, deberán contener como mínimo lo establecido en el Art.46 de la LGCG Fracción I, II y III

- Reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Se emite formato para conciliación entre los ingresos/egresos presupuestarios y contables.
 - Se publican los criterios para la elaboración y presentación de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera.
 - Reforma Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Norma para Armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
 - Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
 - Norma para establecer la Estructura del Calendario Mensual.
- *Adecuaciones de los Estados e Información Contable-Presupuestal, Programáticos e Indicadores de la Postura Fiscal y Mátrices de Convesrión (efectos obligatorios el 1 de enero de 2022)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro está obligado a preparar y presentar sus estados financieros, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus artículos transitorios, así como, los Postulados Básicos:

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE.
- 4) REVELACION SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA
- 11) CONSISTENCIA

Las principales políticas contables adoptadas por el organismo se resumen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Dadas las condiciones del objeto social del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los estados financieros que emite están preparados sobre las bases de valor histórico original.

Inversiones en valores realizables:

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado. Los intereses generados por inversiones son registrados hasta el momento en que los mismos son notificados por los bancos.

Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los cuales valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas.

Las construcciones e instalaciones se registran a costo de construcción. Debido a que el COBAQ no tiene atribuciones para ejecutar obra pública, realiza convenios de la colaboración para la construcción de espacios educativos con cada uno de los municipios y con el Gobierno del Estado de Querétaro, con recursos propios, municipales, estatales y federales.

Los bienes muebles representan adquisiciones de equipo de cómputo, equipo didáctico, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina y maquinaria y equipo, necesario para las diversas funciones que realiza el organismo, los cuales, se registraran a costo de adquisición en caso de ser adquiridos por el COBAQ, o a su valor estimado, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. En la segunda Reunión Ordinaria del Consejo Estatal se acuerda que la depreciación será por los bienes adquiridos a partir de enero de 2013. Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

El organismo tiene como política acreditar a la cuenta de patrimonio el total de adiciones de terrenos, edificios y construcciones e instalaciones y bienes muebles a partir de su donación y en caso de dar de baja activos fijos estos son disminuidos de la cuenta de patrimonio y/o afectando el Resultado de Ejercicios Anteriores de acuerdo a su adquisición, en el supuesto de aquellos bienes que fueron adquiridos antes del 2013 y subsecuentes se afecta la Depreciación Acumulada.

Anticipos para obra pública ejecutada por municipios:

El COBAQ no tiene atribuciones para ejecutar obra pública, realiza convenios de colaboración para la construcción de espacios educativos con Municipios y con el Gobierno del Estado de Querétaro y Gobierno Federal.

Al término de las obras y una vez que son registradas como construcciones, son amortizados los anticipos y el valor de las construcciones se reconocen como tal en el activo fijo.

Obligaciones laborales

Indemnizaciones

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, cubiertos al personal que se retira bajo ciertas circunstancias, se cargan a los resultados del período en que se realizan.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad consistirá en el pago de 16 días de salario por cada año de servicio. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 5 años de servicio por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad. A los trabajadores con 15 años de servicio o más se les pagará una prima de antigüedad de 18 días de salario por cada año de servicio.

Conforme al convenio mencionado en el párrafo anterior, los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio, no obstante, en diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad.

También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante, en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Se lleva a cabo estudio actuarial con la Empresa KPMG en el año 2018, arrojando para el cálculo de la Prima de Antigüedad el monto de \$167'417,068.00.

Los pagos efectuados se registran al Resultado del periodo en que se realizan.

Pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social:

Los pagos relativos a cuotas obrero patronales al IMSS se efectúan a través del registro patronal del Gobierno del Estado de Querétaro.

La Institución refleja el Estudio Actuarial en Cuentas de Orden, por lo que no se genera un pasivo. Se lleva a cabo estudio actuarial con la Empresa KPMG en el año 2018, arrojando para el cálculo de la Prima de Antigüedad el monto de \$167'417,068.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, no cuentan con reservas, cambios en políticas contables y corrección de errores, reclasificaciones que afecten en los tipos de operaciones, ni depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Nada que manifestar

8. Reporte Analítico del Activo

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio, los cuales se valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas.

En cuanto a los Edificios no Habitacionales dado que el COBAQ no está facultado para ejecutar obra, realiza convenio de colaboración para la construcción de espacios educativos con Municipios, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.

De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil los Edificios tienen 30 años de vida útil y una aplicación del 3.3% de depreciación anual.

El método de depreciación es en línea recta.

Los bienes Inmuebles se encuentran en uso y en regular estado.

Los bienes muebles representan adquisiciones de cómputo, didáctico, transporte, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, necesarios para las diversas funciones que realiza el Organismo; los cuales se registran a costo de adquisición o, a valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

De conformidad a los parámetros de estimación de vida útil:

Para muebles de oficina se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para equipo de cómputo se estiman 3 años de vida útil y 33.3% de depreciación anual.

Para otro mobiliario y equipo educacional se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para automóviles y equipo terrestre se estiman 5 años de vida útil y 20% de depreciación anual.

Para maquinaria y equipo industrial se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Los bienes muebles se encuentran en uso y en regular estado.

Para efectos de esta depreciación se consideran únicamente los bienes que cumplen con la definición de activo y que fueron adquiridos a partir del 1o. de enero del 2013, con un costo unitario de adquisición igual o mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y a partir del 27/12/2017 el costo unitario será mayor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

El método de depreciación es en línea recta.

En cuanto a los activos intangibles se estima una amortización de 3 y 10 años de acuerdo a las tendencias tecnológicas, por lo que el porcentaje de amortización anual es del 33.33% y 10% respectivamente.

El método aplicado es lineal con base en la vigencia de la adquisición.

No se ha presentado el caso en lo que se refiere a cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, ni de gastos capitalizables. No se tiene riesgo alguno en cuanto a tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se ha presentado el caso en cuanto al valor activado de los bienes construidos por la Institución, ni existe bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, ni desmantelamiento de activos. La administración de activos se realiza a través de la Oficina de Control de Activos Fijos, Mobiliario y Equipo donde se visualiza el estatus de éstos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que manifestar

10. Reporte de la Recaudación

a) Derivado de la emergencia sanitaria mundial que se presenta actualmente (Covid-19), el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, se vio en la necesidad de aplazar el proceso de Inscripciones y Reinscripciones para el semestre 2020-B, lo cual provoca atraso en la recaudación de fondos propios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Nada que manifestar

12. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

13. Proceso de Mejora

Para efectos de estar en una mejora continua en los procesos administrativos de la Institución, se cuenta con el Manual de Organización y Métodos, Manuales de Procedimientos, Manual de Descripción de Puestos, mismos que su impacto administrativo se ve reflejado en los resultados plasmados en el Programa Operativo Anual..

14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Nada que manifestar

16. Partes Relacionadas

Nada que manifestar.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

M. en A.P. Arturo Molina Zamora
Director General

LC.P. y A.P. Iris Yunuen Alafita Zapor
Directora Administrativa